

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHOPAAL S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas quince minutos, en las oficinas de la Compañía **CHOPAAL S.A.**, ubicada en la ciudadela los Bosques de Urbirrios, en la calle los Bosques de Urbirrios, número 3, y 300 mtrs vía a la Revancha, diagonal a la Escuela 17 de Marzo; se reúnen y se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, los señores: el señor CHOEZ PLUA LEONARDO XAVIER, propietario de 200 acciones de un dólar cada una del total de las acciones; el señor CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO, propietario de 400 acciones de un dólar cada una del total de las acciones; y, el señor PINCAY PARRALES CARLOS ALBERTO, propietario de 200 acciones de un dólar cada una del total de las acciones; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 ibídem, y el estatuto, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum, e instalación de la Junta.
2. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2018.
4. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2018.
5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

Los accionistas de la compañía, solicitan al señor CHOEZ PLUA LEONARDO XAVIER, en su calidad de Presidente de la compañía, para que dirija la junta, y al señor CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO, en su calidad de Liquidador, para que actúe como Secretario AD-HOC de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos de la Compañía. Se instala la junta, por secretaría se redacta la lista de asistencia, se constata el quórum. Una vez constatada la asistencia de todos los accionistas, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **CHOPAAL S.A.**, el Secretario AD-HOC procede a dar lectura del Orden del día:

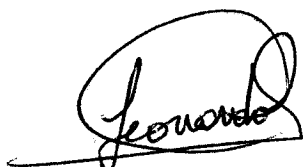
1. Constatación del Quórum, e instalación de la Junta.
2. Conocer y aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y aprobar el Informe del Gerente del año 2018.
4. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del año 2018.
5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

A continuación el señor Secretario AD-HOC puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías, revisando las cifras consignadas en los estados financieros, que luego del análisis correspondiente, los accionistas acordaron aprobar los Estados Financieros, El Informe de Gerente, El Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico **2018**, y la designación del nuevo Comisario para el año **2019** presentado por el Directorio, de la compañía **CHOPAAL S.A.** Una vez tratado el Orden del día, la Junta RESUELVE:

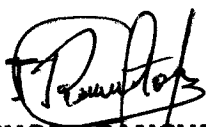
1. Constatación del Quórum, e instalación de la Junta.
2. Aprobar el balance general y el balance de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

3. Aprobar el Informe del Gerente del año 2018.
4. Aprobar el Informe de Comisario del año 2018.
5. Designar y Nombrar el Comisario 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Secretario, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.



**CHOEZ PLUA LEONARDO XAVIER
ACCIONISTA**



**CHOEZ SANCHEZ RICHARD LEOPOLDO
ACCIONISTA**



**PINCAY PARRALES CARLOS ALBERTO
ACCIONISTA**